

SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA

A) SOLICITANTE:

Nombre o razón social: NIF/CIF:

Dirección:

Código postal y localidad:

Correo electrónico: Teléfono:

B) RESUMEN DEL ANUNCIO:

C) DATOS ECONÓMICOS (Ley Foral 7/2001, de tasas y precios públicos, artículos 32 a 35):

Publicación gratuita por:

Facturar al solicitante.

Facturar a:

Nombre o razón social: NIF/CIF:

Dirección de facturación:

Código postal y localidad:

D) OBSERVACIONES:

E) PERSONA QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN:

Nombre y apellidos:

Cargo:

Lugar y fecha:

(firma)

Instrucciones para publicar anuncios en el Boletín Oficial de Navarra

Normas básicas para el envío

Realice un envío para cada anuncio.

El envío se efectuará por CES (comunicación electrónica segura, cumplimentando el formulario en <https://hacienda.navarra.es/ces/>).

En el caso de remitentes esporádicos:

- Correo electrónico con el documento a publicar (bon@navarra.es). El correo o el documento deberá estar firmado digitalmente.
- Si no dispone de firma digital, carta y correo electrónico:
 - En el correo electrónico adjunte el texto del anuncio.
 - En la carta incluya el impreso de solicitud y el anuncio firmado.
 - Remita la carta a Boletín Oficial de Navarra, C/ Esquíroz 20 bis, 31007 - Pamplona.

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

A) SOLICITANTE

Nombre o razón social:

- En Gobierno de Navarra: departamento u organismo autónomo.
- En entes locales: denominación oficial según nomenclátor.

Ejemplos:

Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

Ayuntamiento de Lodosa.

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Pamplona.

B) RESUMEN DEL ANUNCIO

Indique brevemente el asunto.

C) DATOS ECONÓMICOS

Especifique si el anuncio está exento de pago, si se debe facturar al solicitante o a una tercera persona.

D) OBSERVACIONES, si las hubiera.

E) PERSONA QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN